

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2022-00058

NOTIFICADO POR ESTADO No. 162 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Teniendo en cuenta que en el archivo N° 14, se encuentra el citatorio echado de menos por la secretaria (archivo N° 18), procédase a contabilizar el término con que cuenta el demandado para ejercer su derecho de defensa.

2.- En consideración a la solicitud elevada por la parte demandante (archivo N° 16), hágasele entrega de los dineros que se encuentran constituidos a la fecha, por cuenta de este asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b77b70ec84356fc1e8f7006597aaa3a288c0da90555e9107adf952c36e1d6cd**

Documento generado en 27/09/2022 04:14:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**